



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de octubre de 2012.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala por varios señores Ediles, referente al tema: "Diario Código V (ONG ESALCU)".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E

1. Manifiéstanse congratulaciones al Diario Código V (ONG ESALCU), por transmitir en sus ediciones valores para la salida a la problemática social, moral y espiritual de los más desprotegidos en nuestra sociedad.

2. Remítase fotocopia de la presente Resolución al Director de dicho periódico, señor Gustavo Silveyra.

3. Regístrese, etc.

Carp. Nº 4/2012. Ent. Nº 6122/2012


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta